Fecha : 28/10/2024 **$** 51.569.211,01

Paguese a: MESAO DISTRIBUIDORA S.A.

La Suma de: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON ENTAVOS M/CTE

MUNICIPIO DE JAMUNDI
Nit: **890399046-0**

COMPROBANTE DE EGRESO No.7320
Fecha : 28/10/2024

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 5903 **No. Causación** 5903
Detalle CUOTA 1-FACTURAS ELECTRONICAS 81 Y 86, ACEPTACION DE OFERTA No.34-14-23-0639 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JAMUNDI DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI,

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	511114	Materiales y suministros	04	07	2.1.2.02.01.002-121000.03	1.2.1.0.0	0,00	D	58.011.448,01
R	24403502	Estampilla para el bienestar del ad					50.210.639,35	C	1.506.319,00
R	24403501	Estampilla Procultura					50.210.639,35	C	502.106,00
R	24072201	Estampilla Prohospital Universitar					50.210.639,35	C	502.106,00
R	24072202	Estampilla prouniversidad del paci					50.210.639,35	C	251.053,00
R	24402402	Tasa Prodeporte y recreacion					50.210.639,35	C	1.255.266,00
P	240101	Bienes y servicios					0,00	C	51.569.211,01
R	24360801	Retefuente por compras Generales					50.210.639,35	C	1.255.266,00
R	243625	Impuesto a las ventas retenido por					7.800.808,66	C	1.170.121,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	58	BANCO AVVILLAS	1110051521	5842	PREDIAL UNIFICADO	165005190	5903	51.569.211,01

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**58.011.448,01**
Valor Deducciones	**6.442.237,00**
Valor a Pagar	**51.569.211,01**

ELABORADO POR: TESORERO(A) RECIBIDO

Esta firma esta autorizada bajo la Resolución No. 40-2-49-531 de septiembre 3 de 2024 y el Decreto Ley No. 2150 de 1995 -articulo 12.

C.C.

Banco AV Villas | Grupo AVAL

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Archivos Cargados

Estimado (a): MARYSOL MONTOYA

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pago a Proveedores Internos	MESAOOCTUB	AJ2E18JSSO	2024/10/28	$51,569,211.01

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	
2024/10/28	10:19:49	10:20:54	BLANCA GARCIA SANTAMAR	2024/10/29	

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registr	No. Registros	No. Registros en
$0.00		1	0		0

Pagos

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Número Identificación	Número Producto Destino	Nombre Beneficiario	Estado
165005190	2024/10/28	$51,569,211.01	901568967	71600003591	MESAO DISTRIBUIDO	Exitoso

Prenotificaciones

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Código Transacción
No existen registros			

MUNICIPIO DE JAMUNDI

Nit: 890399046-0

Fecha: 25/10/24
Hora: 15:07:17
Página: 1

CAUSACION CONTABLE

Comprobante : 03 CAUSACION DE EGRESOS — Fecha Causación : 25/10/2024 — Numero Asiento : 5903 — Certificado: 1920
Tercero : 901568967 MESAO DISTRIBUIDORA S.A. — Fecha de Orden : 25/10/2024 — Numero de Orden : 5903 — Compromiso: 2720

Tipo de Tercero : Régimen Común — Emp_P N — Tbj Ind N — Ret Ley1450 N — Vr. Apo.Obliga 0 — Vr. Apo.Vol 0

Detalle Causacion CUOTA 1-FACTURAS ELECTRONICAS 81 Y 86, ACEPTACION DE OFERTA No.34-14-23-0639 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JAMUNDI DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI,

Nro	Cuenta	Nombre Cuenta	Fondo	Tercero	Centro	Articulo	Base	%Ret	D/C	Valor
1	511114	Materiales y suministros	1.2.1.0.00	901568967		2.1.2.02.01.002-121000.03	0,00	0,0000	D	58.011.448,01
2	24403502	Estampilla para el bienestar del adulto		901568967			50.210.639,35	3,0000	C	1.506.319,00
3	24403501	Estampilla Procultura		901568967			50.210.639,35	1,0000	C	502.106,00
4	24072201	Estampilla Prohospital Universitario		901568967			50.210.639,35	1,0000	C	502.106,00
5	24072202	Estampilla prouniversidad del pacifico		901568967			50.210.639,35	0,5000	C	251.053,00
6	24402402	Tasa Prodeporte y recreacion		901568967			50.210.639,35	2,5000	C	1.255.266,00
7	240101	Bienes y servicios		901568967			0,00	0,0000	C	51.569.211,01
8	24360801	Retefuente por compras Generales De		901568967			50.210.639,35	2,5000	C	1.255.266,00
9	243625	Impuesto a las ventas retenido por con		901568967			7.800.808,66	15,0000	C	1.170.121,00

Valor Orden :	58.011.448,01	Total Creditos	58.011.448,01
Total Deducido	6.442.237,00	Total Debitos	58.011.448,01
Total Neto	51.569.211,01	Diferencia	0,00

Elaborado por:

Vo. Bo. Contabilidad

MUNICIPIO DE JAMUNDI

Nit: 890399046-0

Pagina : 1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Número : 5903 Certificado : 1920 Compromiso: 2720 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 901568967 MESAO DISTRIBUIDORA S.A. Fecha : 25/10/2024

Detalle : CUOTA 1-FACTURAS ELECTRONICAS 81 Y 86, ACEPTACION DE OFERTA No.34-14-23-0639 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JAMUNDI DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI,

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fuente	Valor
04	07	2.1.2.02.01.002-121000.03	Aseo y Cafetería - Productos alimenticios, bebidas y tab	1.2.1.0.00	58.011.448,01

5111114
2401001
(S)
243608
243625

Total Presupuesto	58.011.448,01

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
639	25/10/2024	25/10/2024	58.011.448,01	0,00	0,00	58.011.448,01

Total Facturas	58.011.448,01

Valor En Letras

CINCUENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO S M/CTE

Stefania Otero

ELABORADO POR:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	FORMATO LISTA DE CHEQUEO REVISIÓN DE CUENTAS - CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS	Código: GEF-TES-F-15
		Fecha de actualización: 20/03/2024
		Versión: 2

3347

DE CHEQUEO PARA QUE LOS CONTRATISTAS PRESENTEN DOCUMENTOS PARA PAGO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNI

Contrato Nº	23-0639			Nombre de Contratista	Mesa Distribuidora
Fecha de presentación	dd	mm	aaaa	Secretaría u Órgano descentralizado	See Gestion I

DOCUMENTOS QUE DEBE LLEVAR LAS CUENTAS DE COBRO QUE SE PRESENTAN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

NOMBRE DEL DOCUMENTO	LLENA LOS REQUISITOS		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Copia Compromiso Presupuestal (todos los pagos)	✓		2720
Copia Disponibilidad Presupuestal (todos los pagos)	✓		1920
Constancia del Contrato y/o convenios SECOP II (Primer cobro)	✓		
Complemento al contrato electrónico SECOP II (Si aplica - Primer cobro)	✓		
Copia de Acta de inicio (Primer cobro)	✓		
Copia de Acta de Modificaciones al contrato, suspensión, reanudación, cesión o terminación anticipada (si aplica - todos los cobros)	—		
Formato Instrucción de Pago (Todos los pagos)- Cuando Aplique (Si el recurso sale de varias fuentes)	—		
Designación Supervisión (Todos los pagos)- Cuando Aplique	—		
Entrada y Salida de Almacen (Cuando aplique- todos los cobros)	✓		
Informe ORIGINAL de supervisor del contrato, (para todos los pagos)	✓	✓	Corrijo Balance
Certificación de pago de seguridad social expedida por el representante legal o Revisor fiscal (debe incluir T.P, C.C y vigencia de la TP) y Planilla de Pago	✓		
Cuenta de cobro y/o facturas (Según el RUT), o documento equivalente. (Todos los pagos) Y Resolución de Autorización de Facturación electrónica (Cuando aplique)	✓		
RUT Vigente y Certificado de Existencia y Representacion Legal actualizado. (Todos los pagos).	✓		
Certificación Bancaria ACTUALIZADA (máximo 3 meses) y/o Autorización pago virtual (Todos los pagos)			

Marque con una X si el documento existe y hace parte del paquete.

	dd	mm	aa		
Fecha de Recibido por Hacienda				Nombre de quien recibe en Hacienda	
Fecha en que se devuelven los documentos	dd	mm	aa	recibe en el área del contrato	

1

5903

e documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier me

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	FORMATO LISTA DE CHEQUEO REVISIÓN DE CUENTAS - CONTRATOS PERSONAS JURÍDICAS	Código: GEF-TES-F-15
		Fecha de actualización: 15/09/2023
		Versión: 1

LISTA DE CHEQUEO PARA QUE LOS CONTRATISTAS PRESENTEN DOCUMENTOS PARA PAGO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO

Contrato Nº	34-14-23-0639			Nombre de Contratista	Mesao Distribuciones SAS
Fecha de presentación	dd: 20	mm: 10	aaaa: 2024	Secretaría u Órgano descentralizado	

DOCUMENTOS QUE DEBE LLEVAR LAS CUENTAS DE COBRO QUE SE PRESENTAN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

NOMBRE DEL DOCUMENTO	LLENA LOS REQUISITOS		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Copia Compromiso Presupuestal (todos los pagos)	✓		
Copia Disponibilidad Presupuestal (todos los pagos)	✓		
Constancia del Contrato y/o convenios SECOP II (Primer cobro)	✓		
Complemento al contrato electrónico SECOP II (Si aplica - Primer cobro)	✓		
Copia de Acta de inicio (Primer cobro)	✓		
Copia de Acta de Modificaciones al contrato, suspensión, reanudación, cesión o terminación anticipada (si aplica - todos los cobros)		X	
Formato Instrucción de Pago (Todos los pagos)- Cuando Aplique (Si el recurso sale de varias fuentes)		X	
Designación Supervisión (Todos los pagos)- Cuando Aplique		X	
Dos copias ORIGINALES del informe de supervisor del contrato, (para todos los pagos)	✓		
DOS COPIAS Certificación de pago de seguridad social expedida por el representante legal o revisor fiscal (debe incluir T.P, C.C y vigencia de la TP) y Planilla de Pago	✓		
DOS COPIAS Cuentas de cobro y/o facturas (Según el RUT), o documento equivalente. (Todos los pagos) Y Resolución de Autorización de Facturación electrónica (Cuando aplique)	✓		
RUT Actualizado y Certificado de Existencia y Representacion Legal actualizado. (Todos los pagos).	✓		
Certificación Bancaria ACTUALIZADA y/o Autorización pago virtual(todos los pagos)	✓		

Marque con una X si el documento existe y hace parte del paquete.

	dd	mm	aa		
Fecha de Recibido por Hacienda				Nombre de quien recibe en Hacienda	
Fecha en que se devuelven los documentos	dd	mm	aa	Nombre de quien recibe en el área del contrato	

3349

23/10/24

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

MUNICIPIO DE JAMUNDI

Nit: 890399046-0

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

VIGENCIA ACTUAL

Página: 1

Número : 2720 Fecha 29/08/2024 Sol.Nro: 0 Certificado: 1920 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 901568967 MESAO DISTRIBUIDORA S.A.

Detalle : ACEPTACION DE OFERTA No.34-14-23-0639 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JAMUNDI DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI,

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Red	Valor Total
04	07	2.1.2.02.01.002-121000.03	Aseo y Cafetería - Productos alimenticios, be	58.500.000,00	0,00	58.500.000,00

Distribución del Pac — Total 58.500.000,00

Valor En Letras

CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
0,00	58.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ELABORADO POR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE JAMUNDI

Nit: 890399046-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA ACTUAL

Número Certificado : 1920 Fecha : 28/06/2024 Número Solicitud : 0

Solicitante : 95 SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Detalle CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JAMUNDI

Sec	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Reb	Valor Total
04	07	2.1.2.02.01.002-121000.03	Aseo y Cafeteria - Productos alimenticios, bebidas	58.500.000,00	0,00	58.500.000,00
					Total	58.500.000,00

Valor En Letras

CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Eje	Nombre Eje	Sec	Nombre Sector	Prg	Nombre Progr.	Spg	Nombre Supg.	Pry	Nombre Proyec.	Act	Nombre Activ.	Valor
											Total	0,00

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE HACIENDA

ELABORADO POR:

Secretaría de
Gestión Institucional
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ACEPTACIÓN DE OFERTA Nb 34-14-23-0639 de 2024

SEÑOR:
CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ
Cédula 94379335
Representante legal de MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S NIT: 901568967-3
Dirección: CL 13 A # 64 - 50 AP 403 E, Cali-Valle del Cauca
Teléfono: (602) 3787591

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. MC-SGI-0639-2024

De conformidad con lo dispuesto el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y de conformidad con los Decretos Municipales No. 30-16-023 del 02 de enero de 2024 y Decreto No. 30-16-039 del 10 de enero de 2024, por el cual se otorga atribuciones a las Secretarías de Despacho, me permito manifestar que la oferta presentada por usted el día 2 de agosto de 2024, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No MC-SGI-0639-2024, ha sido aceptada por parte del Municipio de Jamundí – Secretaría de Gestión Institucional, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI".

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-SGI-0639-2024, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, para lo cual se entienden como parte integral del presente proceso, los documentos, análisis y estudios previos, así como la invitación pública y su complemento publicadas, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Secretaría de
Gestión Institucional
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA:	MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S	NIT:	901568967-3

REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ	C.C	
DIRECCIÓN:	CL 13 A # 64 - 50 AP 403 E, Cali-Valle del Cauca	Tel:	(602) 3787591
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No 1920 del 28 de junio 2024 por valor de $58.500.000 MTE		
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.01.002.-121000.03		
VALOR TOTAL DELCONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000) MCTE)		

FORMA DE PAGO	El valor del contrato deberá ser cancelado en pagos parciales, de acuerdo con los bienes suministrados dentro del periodo facturado de conformidad con el valor unitario fijo ofertado previa expedición de certificación del supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento a satisfacción de lo ejecutado. Los valores serán pagados dentro de los 30 días siguientes, contados a partir de la correcta radicación de la correspondiente facturación, con sus anexos respectivos, sin perjuicio de lo establecido por la Secretaría de Hacienda. La factura debe indicar la fecha de inicio y fecha de corte de los insumos consumidos, como quiera que el contrato es a monto agotable. Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar: • Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. • copia de las planillas de pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social (pensión, salud, arl y parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal según corresponda de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 2002. • Informe de supervisión donde consta el recibido a entera satisfacción de los servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro expedida por el supervisor del contrato. • Certificación bancaria actualizada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el valor del presupuesto, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entre otros, la expedición del compromiso presupuestal y la aprobación de las pólizas; conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
OBLIGACIONE SGENERALES	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. c) Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le realice el Municipio de Jamundí a través del supervisor del contrato y adoptar medidas necesarias para su solución. d) Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato (cuando aplique). e) Presentar oportunamente las facturas para el pago con sus respectivos anexos. f) El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos

	en la Entidad, especialmente el RUT. g) Una vez finalice el objeto del contrato, el contratista deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución. h) Consultar con el supervisor del contrato las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato. i) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos Decretos reglamentarios y normas concordantes. j) Informar de inmediato y por escrito al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. k) Cumplir con las obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Dirección: Carrera 9 No 13 -1 Centro Comercial Caña Dulce, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia, Teléfono: 5190969. Correo Electrónico: secretaria.transito@jamundi.gov.co Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, en este sentido, anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda. l) Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. m) Entregar al Municipio de Jamundí, una vez perfeccionado el contrato, las garantías y demás documentos requeridos para la legalización del contrato y su ejecución n) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. o) Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por el Municipio de Jamundí.

OBLIGACIONE S ESPECÍFICAS	**Obligaciones Específicas en Cumplimiento del Objeto** En desarrollo del objeto contractual el CONTRATISTA se compromete y los deberseñalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga a: 1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico. 2. Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato. 3. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato. 4. Asumir los riesgos establecidos en el proceso de contratación. 5. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato. Así mismo, entregar una muestra de cada uno de los productos a suministrar en la presentación de la oferta técnica. 6. Entregar los elementos en perfecto estado, y realizar el cambio del suministro de los elementos que no cumpla con las condiciones técnicas exigidas, o se encuentre en deterioro, o cualquier desperfecto. 7. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a que haya lugar. 8. Constituir y mantener vigente la garantía con los amparos, vigencias y cuantías exigidos, durante el término previsto en el contrato, sus prórrogas y/o adiciones. 9. Entregar al supervisor del contrato informe de la entrega de suministros de elementos de aseo y cafetería, relacionando fecha, hora de entrega y valor de los mismos. 10. Realizar los trámites concernientes al ingreso de almacén de los elementos objetos del presente proceso. 11. Los gastos de personal, logística, transporte, serán asumidos en su totalidad por el contratista. 12. Entregar productos originales, nuevos y no re manufacturados. 13. Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>El Contratista deberá otorgar las siguientes Garantías a favor del Municipio de Jamundí–Secretaria de Desarrollo Institucional Nit 890.399.046-0 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la aceptación de la oferta, garantía única de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015,que ampare los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PORCENTAJE (%)</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Amparar a la Entidad cuando el contratista realiceel cumplimiento del contrato tardíoo defectuoso.</td><td>10%</td><td>Por la duración del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los Bienes</td><td>Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidadde bienes adquiridos</td><td>10%</td><td>Por la duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
</table>
Consideraciones Generales:

En el evento de concederse prórrogas y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato.

En el evento de que se presenten suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término de vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional.

En el evento de que por cualquier motivo la Entidad haga efectiva la garantía constituida, el Contratista se compromete a constituir nueva garantía en la proporción, por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente.

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.</td></tr>
</table>

Secretaría de
Gestión Institucional
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP II en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP II.

El Contratante

NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO
Secretario de Gestión Institucional

El Contratista

R.L CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ
C.C 94379335
MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S
NIT: 901568967-3

Secretaría de
Gestión Institucional
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

Resolución No 41-1-49-1229
(30 de agosto de 2024)

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 34-14-23-0639 DE 2024"

El Secretario de Gestión Institucional de la Alcaldía de Jamundi en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007,Decreto No. 1082 de 2015, Decreto Municipal No 30-16-039 de 2024 y...

CONSIDERANDO

1 Que el Municipio de Jamundí, suscribió Contrato de suministro No. 34-14-23-0639 de 2024, con MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S con Nit, 901568967-3, representada legalmente por el señor CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía No. a 94379335 cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI De conformidad con la propuesta anexa que hace parte integral del mencionado contrato , por un valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000), con un plazo de ejecución hasta agotar el presupuesto sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2 Que el 20 de agosto de 2024, el contratista allego la póliza del contrato 34-14-08-0639 de 2024, con los correspondientes amparos establecidos en el presente proceso que cubre los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Equivalente al 10% del valor del contrato, con una suma asegurada de Cinco millones Ochocientos cincuenta mil pesos ($ 5.850.000) M/CTE con vigencia desde el 20 de agosto de 2024 hasta el 1 de julio de 2025.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Equivalente al 10% del valor del contrato, con una suma asegurada de Cinco millones Ochocientos cincuenta mil pesos ($ 5.850.000) M/ CTE con vigencia desde el 20 de agosto de 2024 hasta el 1 de julio de 2025.

3 Que corresponde al Municipio de Jamundí – Valle del Cauca aprobar las pólizas de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4 Que las pólizas presentadas reúnen los requisitos exigidos por el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las garantías del contrato N° 34-14-23-0639 de 2024.

5 Que de conformidad con el articulo tercero (3) numeral 3 del Decreto Municipal 30-16-039 del 10 de enero de 2024 se delegó en la Secretaría Jurídica del Municipio de Jamundí la revisión de las garantías como requisito de ejecución del contrato estatal.

6 Que de conformidad con el artículo segundo (2) del Decreto Municipal 30-16-039 del 10 de enero de 2024, la competencia para verificar y aprobar las garantías deberá ser adelantada por el secretario de Gestión Institucional.

Por lo antes expuesto,

Secretaría de
Gestión Institucional
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las garantías que amparan las obligaciones contenidas en el Contrato N 34-14-23-0639 de 2024, celebrado con MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S con Nit, 901568967-3, cuya descripción es la siguiente:

Póliza de seguro	**Aseguradora y Nit**	Solidaria de Colombia 860.524.654-6
Póliza de cumplimiento entidad estatal	**No.**	560 47 994000181587
	Documento	
	Ciudad y fecha de expedición	Neiva, 20/08/2024
	Asegurado – Beneficiario	Municipio de Jamundí

Póliza de seguro	**Amparos**	**Suma Asegurada**	**Vigencia desde – hasta**
Póliza de cumplimiento Entidad Estatal	Cumplimiento	$5.850.000	20/08/2024 – 1/07/2025
	Calidad de los elementos	$5.850.000	20/08/2024-1/07/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO
Secretario de Gestión Institucional
Alcaldía de Jamundí

Proyecto: Mauricio Domínguez- Abg Contratista Secretaría Jurídica
Revisó: Diana Marcela León Núñez- Secretaría Jurídica
Aprobó: Nilton Amilcar Guerrero Castillo. Secretario de Gestión Institucional

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6644383
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19 días de tiempo transcurrido *(14/08/2024 8:34:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	34-14-23-0639 de 2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(30/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI

COLOMBIA, Jamundi

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MESAO DISTRIBUIDRA SAS

COLOMBIA, Cali
Número de documento 901568967

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MESAO DISTRIBUIDRA SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ* *Fecha de aprobación:* *20/08/2024 7:26:36 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *Nilton Amilcar Guerrero Castillo* *Fecha de aprobación:* *20/08/2024 11:42:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6644383_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por

	oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00	
Cumplimiento	☑ Si ☐ No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	25 días de tiempo transcurrido *(9/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	25 días de tiempo transcurrido *(9/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Si ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 18 días de tiempo transcurrido *(15/06/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 13 días de tiempo transcurrido *(20/06/2024 10:30:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14995134	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	11.700.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	1/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14958001	Seriedad de la oferta	-	1.111.111,00 COP	-	3 días de tiempo transcurrido *(31/08/2024 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6644383
Proveedor MESAO DISTRIBUIDRA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 9 NO- 10 -74
Ubicación CO-VAC-76364 - Jamundí
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Jamundí
Dirección CARRERA 9 NO- 10 -74
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 10 No. 9-74	COLOMBIA > Valle del Cauca > Jamundí

1 CO1.PCCNTR.6644383

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							58.500.000,00	58.500.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	47131700	VALOR TOTAL PARA... Digitar Objeto	1,00	UN	58.500.000,00	58.500.000,00	58.500.000,00	58.500.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION DE OFERTA ASEO Y CAFETERIA.pdf	ACEPTACION DE OFERTA ASEO Y CAFETERIA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y

Ordenador del pago | Tipo de documento | Número de documento | notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	58.500.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	58.500.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1920	CDP	No se ha iniciado	58.500.000 COP	58.500.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 58.500.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 58.500.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
2720	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	58.500.000 COP	58.500.000 COP	58.500.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 58.500.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 58.500.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Secretaría de
Gestión Institucional
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

ACTA DE INICIO

Contrato	34-14-23-0639 de 2024
Fecha del contrato	20 de agosto de 2024
Contratista [1]	MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S Nit 901.568.967-3 CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ Representante legal
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI
Valor del contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($58,500.000)
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio	30 de agosto de 2024
Numero de RP	2720
Fecha de RP	29 de agosto de 2024

En el Municipio de Jamundí, el día 30 de agosto de 2024, se reunieron por parte del Contratista el señor CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ, Representante Legal de la empresa MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S, y por parte de la Entidad El secretario Nilton Amílcar Guerrero Castillo, Ordenador del gasto de la secretaria de Gestión Institucional, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ
C.C. 94.379.335 de Cali
Representante Legal
MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S.

NILTON AMÍLCAR GUERRERO CASTILLO
Secretario de Gestión Institucional

Elaboró: Daniella Zuluaga- Auxiliar administrativo.

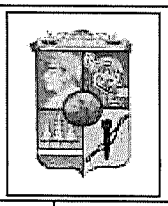
Dirección: Cra. 10 #9-74, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 519 0969 Ext. 1063 Correo Electrónico: secretaria.gestioninstitucional@jamundi.gov.co

MUNICIPIO DE JAMUNDI
Nit: **890399046**

COMPROBANTE DE SALIDA No. 1073

ELEMENTOS DE CONSUMO

FECHA :	Dia	Mes	Año
	22	10	2024



SECRETARIA: GESTION INSTITUCIONAL
CPTO: Entregas de consumo a Dependencias
DEPENDENCIA: Despacho Gestión Institucional
JEFE DEPENDENCIA: GUERRERO CASTILLO NILTON AMILCAR
UBICACION: Despacho del Secretario de Gestión
RESPONSABLE: GUERRERO CASTILLO NILTON AMILCAR
DETALLE: Compra de suministros de aseo y cafetería para las oficinas de la administración municipal

No.Ent.	Codigo de Elemento	Nombre Elemento	Referencia	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
949	1 45 01 757 009	JABON	PARA LOZA CON AGENTES		2,00	29.945,0053	59.890,00
949	1 64 11 003 003	Café	MOLIDO*LIBRA	LB	260,00	26.203,0020	6.812.781,00
949	1 45 01 757 004	JABON	BARRA PARA LAVAR X 200 GRAMOS		65,00	3.332,0000	216.580,00
949	1 45 01 757 3	JABON	PARA MANOS ANTIBACTERIAL	UNIDAD	5,00	24.990,0000	124.950,00
949	1 45 01 756 1	BLANQUEADOR	HIPOCLORITO	Unidad	100,00	12.495,0000	1.249.500,00
949	1 56 02 001 001	Bayetilla	BAYETILLA 100 X 70 CMS	Unidad	40,00	9.996,0000	399.840,00
949	1 56 02 040 005	Paño absorvente	paño absorvente	Unidad	80,00	5.097,9957	407.840,00
949	1 56 02 009 001	Esponjilla	Esponjilla	Unidad	30,00	3.803,0020	114.090,00
949	1 56 02 027 006	Escoba	Escoba suave	Unidad	60,00	8.330,0000	499.800,00
949	1 56 02 021 001	Trapero	Algodón		60,00	13.090,0000	785.400,00
949	1 56 02 005 002	Cepillo para baño	Cepillo para baño	Unidad	12,00	5.118,9992	61.428,00
949	1 56 02 002 006	Bolsa para basura	VERDE 65X90 10 UND	PAQ.	300,00	2.828,9989	848.700,00
949	1 56 02 002 004	Bolsa para basura	NEGRA 65X90 10 UND	PAQ.	200,00	4.522,0000	904.400,00
949	1 56 02 002 006	Bolsa para basura	VERDE 65X90 10 UND	PAQ.	170,00	4.522,0000	768.740,00
949	1 56 02 002 009	Bolsa para basura	blanca	Unidad	150,00	4.522,0000	678.300,00
949	1 56 02 002 003	Bolsa para basura	GRIS 65X90 10 UND	PAQ.	150,00	4.522,0000	678.300,00
949	1 56 02 002 007	Bolsa para basura	NEGRA 90*110*10und		180,00	9.044,0000	1.627.920,00
949	1 42 06 201 005	Guantes	LATEX TALLA L		90,00	5.950,0000	535.500,00
949	1 61 04 006 003	Servilleta	toallas en Z desechable	Unidad	50,00	8.925,0000	446.250,00
949	1 68 15 002 001	RASTRILLO PLASTICO	RASTRILLO BARRA DENTADA	Unidad	30,00	16.917,0043	507.510,00
949	1 56 02 019 015	Recogedor	Recogedor plástico	Unidad	30,00	6.693,0003	200.790,00
949	1 64 11 003 005	Café	INSTANTANEO	Unidad	12,00	29.400,0000	352.800,00
949	1 64 05 001 001	Azúcar	Azucar	LB	52,00	8.823,0030	458.796,00
949	1 64 11 001 001	Bebida aromática	*CAJA	CJ	100,00	3.612,9947	361.299,00
949	1 61 04 012 001	vasos desechables	carton x 50 unid	PAQ.	65,00	6.706,9947	435.955,00
949	1 61 04 012 002	vasos desechables	PLASTICO	PQTE	100,00	5.693,9953	569.400,00
949	1 61 04 006 001	Servilleta	CAFETERIA		100,00	3.010,9975	301.100,00
949	1 52 01 166 001	MEZCLADOR MADERA	*500und	PQTE	32,00	11.057,0040	353.824,00
949	1 56 03 017 002	Detergente	EN POLVO		100,00	11.259,9942	1.125.999,00
949	1 56 03 019 001	Limpiador	MULTIUSOS		150,00	13.466,0043	2.019.901,00
949	1 35 09 001 001	BALDES PLASTICOS	baldes plasticos	Unidad	30,00	47.600,0000	1.428.000,00
949	1 61 04 004 001	Papel higiénico	Papel Hlgienico x 4 rollos	PQTE	220,00	26.928,9979	5.924.380,00

Valor En Letras

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

TOTAL **31.259.963,00**

JEFE DE ALMACEN

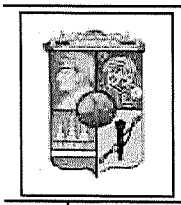
RECIBIDO

MUNICIPIO DE JAMUNDI
Nit: 890399046

COMPROBANTE DE SALIDA No. 1072

ELEMENTOS DE CONSUMO

FECHA :	Dia	Mes	Año
	21	10	2024



SECRETARIA: GESTION INSTITUCIONAL
CPTO: Entregas de consumo a Dependencias
DEPENDENCIA: Despacho Gestión Institucional
JEFE DEPENDENCIA: GUERRERO CASTILLO NILTON AMILCAR
UBICACION: Despacho del Secretario de Gestión
RESPONSABLE: GUERRERO CASTILLO NILTON AMILCAR
DETALLE: COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

No.Ent.	Codigo de Elemento	Nombre Elemento	Referencia	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
948	1 45 01 757 009	JABON	PARA LOZA CON AGENTES		30,00	29.945,0053	898.350,00
948	1 64 11 003 003	Café	MOLIDO*LIBRA	LB	190,00	26.203,0020	4.978.570,00
948	1 45 01 757 004	JABON	BARRA PARA LAVAR X 200 GRAMOS		80,00	3.332,0000	266.560,00
948	1 45 01 756 1	BLANQUEADOR	HIPOCLORITO	Unidad	100,00	12.495,0000	1.249.500,00
948	1 45 01 757 3	JABON	PARA MANOS ANTIBACTERIAL	UNIDAD	24,00	24.990,0000	599.760,00
948	1 56 03 010 001	Cera para pisos	POLIMERICA		100,00	39.984,0000	3.998.400,00
948	1 56 02 001 001	Bayetilla	BAYETILLA 100 X 70 CMS	Unidad	60,00	9.996,0000	599.760,00
948	1 56 02 040 005	Paño absorvente	paño absorvente	Unidad	80,00	5.097,9957	407.840,00
948	1 56 02 009 001	Esponjilla	Esponjilla	Unidad	60,00	3.803,0020	228.180,00
948	1 56 02 009 002	Esponjilla	abrasiva industrial		30,00	2.430,0038	72.900,00
948	1 56 02 027 006	Escoba	Escoba suave	Unidad	60,00	8.330,0000	499.800,00
948	1 56 02 021 001	Trapero	Algodón		60,00	13.090,0000	785.400,00
948	1 56 02 002 006	Bolsa para basura	VERDE 65X90 10 UND	PAQ.	300,00	2.828,9989	848.700,00
948	1 56 02 002 004	Bolsa para basura	NEGRA 65X90 10 UND	PAQ.	100,00	4.522,0000	452.200,00
948	1 56 02 002 006	Bolsa para basura	VERDE 65X90 10 UND	PAQ.	100,00	4.522,0000	452.200,00
948	1 56 02 002 009	Bolsa para basura	blanca	Unidad	100,00	4.522,0000	452.200,00
948	1 56 02 002 003	Bolsa para basura	GRIS 65X90 10 UND	PAQ.	100,00	4.522,0000	452.200,00
948	1 56 02 002 007	Bolsa para basura	NEGRA 90*110*10und		100,00	9.044,0000	904.400,00
948	1 61 04 006 003	Servilleta	toallas en Z desechable	Unidad	100,00	8.925,0000	892.500,00
948	1 56 02 019 015	Recogedor	Recogedor plástico	Unidad	30,00	6.693,0003	200.790,00
948	1 64 05 001 001	Azúcar	Azucar	LB	50,00	9.999,4034	441.150,00
948	1 64 11 001 001	Bebida aromática	*CAJA	CJ	100,00	3.612,9947	361.299,00
948	1 61 04 012 001	vasos desechables	carton x 50 unid	PAQ.	50,00	6.706,9947	335.350,00
948	1 61 04 006 001	Servilleta	CAFETERIA		100,00	3.010,9975	301.100,00
948	1 52 01 166 001	MEZCLADOR MADERA	*500und	PQTE	25,00	11.057,0040	276.425,00
948	1 56 03 017 002	Detergente	EN POLVO		150,00	11.259,9942	1.688.999,00
948	1 56 03 019 001	Limpiador	MULTIUSOS		185,00	13.466,0043	2.491.211,00
948	1 61 04 004 001	Papel higiénico	Papel HIgienico x 4 rollos	PQTE	60,00	26.928,9979	1.615.740,00

Valor En Letras
VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

TOTAL 26.751.485

JEFE DE ALMACEN

RECIBIDO

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 34-14-23-0639 de 2024	
Nombre completo del contratista: MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: 901.568.967-3	
Nombre (s) del supervisor (es): Nilton Amilcar Guerrero Castillo	
Dependencia: Secretaría de Gestión Institucional	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JAMUNDI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Agosto 30 de 2024	Diciembre 31 de 2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos MCTE ($58.500.000,00) MCTE	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$58.500.000,00	$58.011.448,01	$ 0.0	$488.551,99

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: VERONICA CARDONA JARAMILLO, Revisor fiscal, Tarjeta profesional de CP 316931-T, certifica el pago de los últimos SEIS (6) meses.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15 de octubre de 2024

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

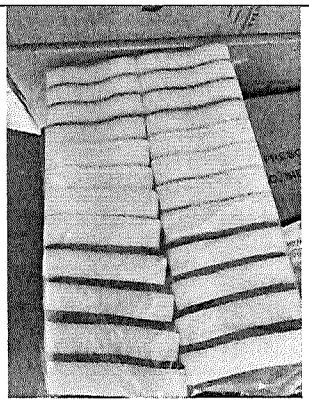
Observaciones al informe contable y financiero:

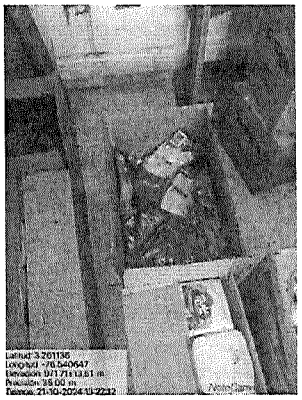
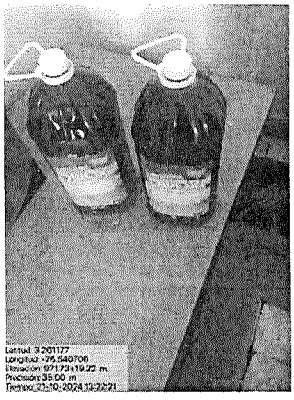
El valor a cancelar corresponde el suministro de elementos de aseo y cafetería para las oficinas de la administración municipal de Jamundí., en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No 34-14-23-0639 de 2024.cxorrespondiente a las facturas FE81 por $26.751.485,00 y FE86 por 31.259.963.01

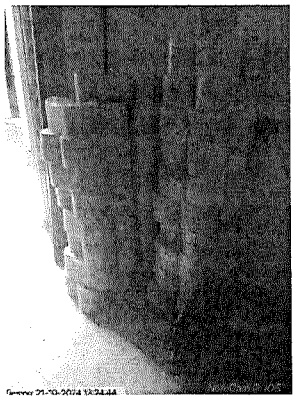
5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.







La Compañía MESAO DISTRIBUCIONES SAS ha cumplido hasta la fecha con el objeto establecido en el contrato No. 34-14-23-0639 de 2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JAMUNDI."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: No se realizan recomendaciones.

1. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

2. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Nivel de Cumplimiento	Rango de Resultados de la Evaluación Final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, por lo cual, se puede volver a contratar.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades, el contratista deberá implementar oportunidades de mejora si se requiere volver a contratar.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió algunos o varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos, por lo cual, no se recomienda volver a contratar.

3. FIRMAS RESPONSABLES

NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO
Supervisora
Secretaría de Gestión Institucional

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20-10-2024

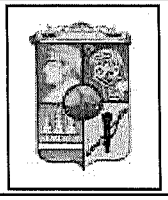
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

MUNICIPIO DE JAMUNDI
Nit: 890399046

ENTRADAS x COMPRAS No. 948
ELEMENTOS DE CONSUMO

FECHA :	Dia	Mes	Año
	21	10	2024



NOMBRE PROVEEDOR: MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S
NIT PROVEEDOR: 901568967
PEDIDO: 0 FACTURA: 81 Página: 1
CPTO: Compras de Consumo directas
DETALLE: COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Codigo de Elemento	Nombre Elemento	Referencia	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1 45 01 757 009	JABON	PARA LOZA CON AGENTES		30,00	25.163,8700	754.915,97
1 64 11 003 003	Café	MOLIDO*LIBRA	LB	190,00	24.955,2400	4.741.495,24
1 45 01 757 004	JABON	BARRA PARA LAVAR X 200 GRAMOS		80,00	2.800,0000	224.000,00
1 45 01 756 1	BLANQUEADOR	HIPOCLORITO	Unidad	100,00	10.500,0000	1.050.000,00
1 45 01 757 3	JABON	PARA MANOS ANTIBACTERIAL	UNIDAD	24,00	21.000,0000	504.000,00
1 56 03 010 001	Cera para pisos	POLIMERICA		100,00	33.600,0000	3.360.000,00
1 56 02 001 001	Bayetilla	BAYETILLA 100 X 70 CMS	Unidad	60,00	8.400,0000	504.000,00
1 56 02 040 005	Paño absorvente	paño absorvente	Unidad	80,00	4.284,0300	342.722,69
1 56 02 009 001	Esponjilla	Esponjilla	Unidad	60,00	3.195,8000	191.747,90
1 56 02 009 002	Esponjilla	abrasiva industrial		30,00	2.042,0200	61.260,50
1 56 02 027 006	Escoba	Escoba suave	Unidad	60,00	7.000,0000	420.000,00
1 56 02 021 001	Trapero	Algodón		60,00	11.000,0000	660.000,00
1 56 02 002 006	Bolsa para basura	VERDE 65X90 10 UND	PAQ.	300,00	2.377,3100	713.193,28
1 56 02 002 004	Bolsa para basura	NEGRA 65X90 10 UND	PAQ.	100,00	3.800,0000	380.000,00
1 56 02 002 006	Bolsa para basura	VERDE 65X90 10 UND	PAQ.	100,00	3.800,0000	380.000,00
1 56 02 002 009	Bolsa para basura	blanca	Unidad	100,00	3.800,0000	380.000,00
1 56 02 002 003	Bolsa para basura	GRIS 65X90 10 UND	PAQ.	100,00	3.800,0000	380.000,00
1 56 02 002 007	Bolsa para basura	NEGRA 90*110*10und		100,00	7.600,0000	760.000,00
1 61 04 006 003	Servilleta	toallas en Z desechable	Unidad	100,00	7.500,0000	750.000,00
1 56 02 019 015	Recogedor	Recogedor plástico	Unidad	30,00	5.624,3700	168.731,09
1 64 05 001 001	Azúcar	Azucar	LB	50,00	8.402,8600	420.142,86
1 64 11 001 001	Bebida aromática	*CAJA	CJ	100,00	3.036,1300	303.613,45
1 61 04 012 001	vasos desechables	carton x 50 unid	PAQ.	50,00	5.636,1300	281.806,72
1 61 04 006 001	Servilleta	CAFETERIA		100,00	2.530,2500	253.025,21
1 52 01 166 001	MEZCLADOR MADERA	*500und	PQTE	25,00	9.291,6000	232.289,92
1 56 03 017 002	Detergente	EN POLVO		150,00	9.462,1800	1.419.327,73
1 56 03 019 001	Limpiador	MULTIUSOS		185,00	11.315,9700	2.093.453,78
1 61 04 004 001	Papel higiénico	Papel Higienico x 4 rollos	PQTE	60,00	22.629,4100	1.357.764,71

Valor En Letras
VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUB-TOTAL	**23.087.491,05**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**3.663.993,95**
TOTAL	**26.751.485,00**

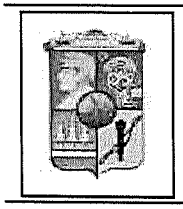
JEFE DE ALMACEN

MUNICIPIO DE JAMUNDI
Nit: 890399046

ENTRADAS x COMPRAS No. 949

ELEMENTOS DE CONSUMO

FECHA :	Dia	Mes	Año
	22	10	2024



NOMBRE PROVEEDOR: MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S PEDIDO: 0 FACTURA: 86 Página: 1

NIT PROVEEDOR: 901568967 CPTO: Compras de Consumo directas

DETALLE: Compra de suministros de aseo y cafetería para las oficinas de la administración municipal

Codigo de Elemento	Nombre Elemento	Referencia	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1 45 01 757 009	JABON	PARA LOZA CON AGENTES		2,00	25.163,8700	50.327,73
1 64 11 003 003	Café	MOLIDO*LIBRA	LB	260,00	24.955,2400	6.488.361,90
1 45 01 757 004	JABON	BARRA PARA LAVAR X 200 GRAMOS		65,00	2.800,0000	182.000,00
1 45 01 757 3	JABON	PARA MANOS ANTIBACTERIAL	UNIDAD	5,00	21.000,0000	105.000,00
1 45 01 756 1	BLANQUEADOR	HIPOCLORITO	Unidad	100,00	10.500,0000	1.050.000,00
1 56 02 001 001	Bayetilla	BAYETILLA 100 X 70 CMS	Unidad	40,00	8.400,0000	336.000,00
1 56 02 040 005	Paño absorvente	paño absorvente	Unidad	80,00	4.284,0300	342.722,69
1 56 02 009 001	Esponjilla	Esponjilla	Unidad	30,00	3.195,8000	95.873,95
1 56 02 027 006	Escoba	Escoba suave	Unidad	60,00	7.000,0000	420.000,00
1 56 02 021 001	Trapero	Algodón		60,00	11.000,0000	660.000,00
1 56 02 005 002	Cepillo para baño	Cepillo para baño	Unidad	12,00	4.301,6800	51.620,17
1 56 02 002 006	Bolsa para basura	VERDE 65X90 10 UND	PAQ.	300,00	2.377,3100	713.193,28
1 56 02 002 004	Bolsa para basura	NEGRA 65X90 10 UND	PAQ.	200,00	3.800,0000	760.000,00
1 56 02 002 006	Bolsa para basura	VERDE 65X90 10 UND	PAQ.	170,00	3.800,0000	646.000,00
1 56 02 002 009	Bolsa para basura	blanca	Unidad	150,00	3.800,0000	570.000,00
1 56 02 002 003	Bolsa para basura	GRIS 65X90 10 UND	PAQ.	150,00	3.800,0000	570.000,00
1 56 02 002 007	Bolsa para basura	NEGRA 90*110*10und		180,00	7.600,0000	1.368.000,00
1 42 06 201 005	Guantes	LATEX TALLA L		90,00	5.000,0000	450.000,00
1 61 04 006 003	Servilleta	toallas en Z desechable	Unidad	50,00	7.500,0000	375.000,00
1 68 15 002 001	RASTRILLO PLASTICO	RASTRILLO BARRA DENTADA	Unidad	30,00	14.215,9700	426.478,99
1 56 02 019 015	Recogedor	Recogedor plástico	Unidad	30,00	5.624,3700	168.731,09
1 64 11 003 005	Café	INSTANTANEO	Unidad	12,00	28.000,0000	336.000,00
1 64 05 001 001	Azúcar	Azucar	LB	52,00	8.402,8600	436.948,57
1 64 11 001 001	Bebida aromática	*CAJA	CJ	100,00	3.036,1300	303.613,45
1 61 04 012 001	vasos desechables	carton x 50 unid	PAQ.	65,00	5.636,1300	366.348,74
1 61 04 012 002	vasos desechables	PLASTICO	PQTE	100,00	4.784,8700	478.487,40
1 61 04 006 001	Servilleta	CAFETERIA		100,00	2.530,2500	253.025,21
1 52 01 166 001	MEZCLADOR MADERA	*500und	PQTE	32,00	9.291,6000	297.331,09
1 56 03 017 002	Detergente	EN POLVO		100,00	9.462,1800	946.218,49
1 56 03 019 001	Limpiador	MULTIUSOS		150,00	11.315,9700	1.697.394,96
1 35 09 001 001	BALDES PLASTICOS	baldes plasticos	Unidad	30,00	40.000,0000	1.200.000,00
1 61 04 004 001	Papel higiénico	Papel Higienico x 4 rollos	PQTE	220,00	22.629,4100	4.978.470,59

Valor En Letras

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE CON UN CENT.

SUB-TOTAL	**27.123.148,30**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**4.136.814,71**
TOTAL	**31.259.963,01**

JEFE DE ALMACEN

EL SUSCRITO CONTADOR DE MESAO DISTRIBUIDORA SAS NIT. 901.568.967-3

CERTIFICA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito contador **VERÓNICA CARDONA JARAMILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.070.794 CONTADORA PUBLICA CON TP. 316931-T; de la empresa **MESAO DISTRIBUIDORA SAS** identificada con NIT. **901.568.967.-3**, se permite certificar que la empresa en mención ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. La empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley en el mes de **SEPTIEMBRE DE 2024**.

Dado en Cali, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2024.

VERONICA CARDONA JARAMILLO
CC 1.127.070.794
TP. 316931-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

316931-T



VERONICA
CARDONA JARAMILLO
C.C. 1127070794
RES. INSCRIPCION 439 DEL 10/10/2023
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

366740 **373389**

230342/0823

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.127.070.794

CARDONA JARAMILLO
APELLIDOS

VERONICA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1986
SEVILLA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-ENE-2005 VILLAGARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-6403000-70136929-F-1127070794-20060621 00001 06172L 01 159849911

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LE6A88Z7FE6DE774

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VERÓNICA CARDONA JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1127070794 de VILLAGARZON (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 316931-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-10-08, 09:47:57 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MESAO DISTRIBUIDORA SAS
NIT	NI 901568967
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8810480461 / 1066274167
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 318.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 52.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.800	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 52.000	$ 0

SubTotales:	$ 318.800	$ 0
Total a Pagar:		$ 318.800

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-10, 04:07:34 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1066274167

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810480461

PAGADO 08/10/2024

)S DEL APORTANTE

Social	MESAO DISTRIBUIDORA SAS		
ento	NI901568967	**Dirección**	CL 13A #64 - 50 BOSQUES DEL LIMONAR
Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3168688918
ersona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
entante Legal	MESA RAMIREZ CARLOS HUMBERTO	**Identificación**	CC 94379335
filiados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

ALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | To |
|---|
| n | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | T |
| | CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF57) COMFANDI | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | |

OTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800	$ 0	$ 318.800

eas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Po de lo Si

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-10, 04:07:34 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1066274167

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810480461

PAGADO 08/10/2024

OS DEL APORTANTE

Social	MESAO DISTRIBUIDORA SAS		
ento	NI901568967	**Dirección**	CL 13A #64 - 50 BOSQUES DEL LIMONAR
Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3168688918
ersona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
entante Legal	MESA RAMIREZ CARLOS HUMBERTO	**Identificación**	CC 94379335
filiados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

ALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				To			
n	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
	CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

OTALES

Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800	$ 0	$ 318.800

eas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

MESAO DISTRIBUIDORA SAS
NIT 901.568.967-3
Calle 13A 64 50 Ofic. 403 E
Tel: (57) 3168688918
Cali - Colombia
mesaodistribuidora@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 86

Señores	MUNICIPIO DE JAMUNDI		
NIT	890.399.046-0	**Teléfono**	(602) 5190969 - Ext. 1063
Dirección	CARRERA 10 No 9-74	**Ciudad**	Jamundí - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/10/2024, 09:44
Expedición	18/10/2024, 09:45
Vencimiento	22/10/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	JAM01	Jabón para loza con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto Limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%, disponible en mínimo (2) dos fragancias, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	2.00	25,163.87	9,562.27	0.00	50,327.73	59,890.00
2	JAM02	Café tostado y molido presentacion bolsa por 500 gramos	260.00	24,955.24	324,418.10	0.00	6,488,361.90	6,812,780.00
3	JAM03	Jabón en barra (azul) Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.	65.00	2,800.00	34,580.00	0.00	182,000.00	216,580.00
4	JAM04	Jabón de dispensador para manos , con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, con agente humectante en una concentración mínima del 3%, PH entre 5,5 a 7 ,disponible en mínimo (2) dos fragancias	5.00	21,000.00	19,950.00	0.00	105,000.00	124,950.00
5	JAM06	Blanqueador o hipoclorito, solución con una concentración mínima del 5%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	100.00	10,500.00	199,500.00	0.00	1,050,000.00	1,249,500.00
6	JAM08	Bayetilla o dulce abrigo, en tela fileteada , 100% algodón y fibra natural, color blanco sin estampado, tamaño mínimo de 70 cm de largo por 45 cm de ancho	40.00	8,400.00	63,840.00	0.00	336,000.00	399,840.00
7	JAM09	Paño absorbente multiusos, material que no libera motas o pelusas, Interfoliado Reutilizable Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	80.00	4,284.03	65,117.31	0.00	342,722.69	407,840.00
8	JAM10	Esponjilla, doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva), tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	30.00	3,195.80	18,216.05	0.00	95,873.95	114,090.00
9	JAM12	Escoba , cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm, área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca, con mango de madera de 140 cms aproximados de largo	60.00	7,000.00	79,800.00	0.00	420,000.00	499,800.00
10	JAM14	Trapero, elaborado con hilaza de algodón natural Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo, material de base en plástico con acople tipo rosca con mango de madera	60.00	11,000.00	125,400.00	0.00	660,000.00	785,400.00
11	JAM15	Cepillo para sanitario (churrusco), cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm, base y mango elaborados en plástico, mango con longitud mínima de 33 cm	12.00	4,301.68	9,807.83	0.00	51,620.17	61,428.00
12	JAM16	Bolsas plástica , elaboradas en polietileno de baja densidad de color verde Calibre de mínimo 1, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	300.00	2,377.31	135,506.72	0.00	713,193.28	848,700.00
13	JAM17	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color negro, Calibre de mínimo 2, tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	200.00	3,800.00	144,400.00	0.00	760,000.00	904,400.00
14	JAM18	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color verde, calibre de mínimo 2, tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	170.00	3,800.00	122,740.00	0.00	646,000.00	768,740.00
15	JAM19	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color blanco, calibre de mínimo 2, tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	150.00	3,800.00	108,300.00	0.00	570,000.00	678,300.00
16	JAM20	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color gris, Calibre de mínimo 2, tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de	150.00	3,800.00	108,300.00	0.00	570,000.00	678,300.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto	Vr. Total
		largo						
17	JAM21	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color negro, Calibre de mínimo 3, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	180.00	7,600.00	259,920.00	0.00	1,368,000.00	1,627,920.00
18	JAM24	Guantes : tipo doméstico, elaborados en Látex, calibre mínimo de 18, talla 7,8 Y 9, color amarillo	90.00	5,000.00	85,500.00	0.00	450,000.00	535,500.00
19	JAM26	Toallas desechables en Z , paquete x 150 unidades, sirve para todo tipo de dispensador de Toalla para manos en Z	50.00	7,500.00	71,250.00	0.00	375,000.00	446,250.00
20	JAM28	Rastrillo : Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes- Mango plástico con longitud mínima de 120 cm. Material en polipropileno, libre de PVC - Uso: Limpieza, barrer y recoger hojas del prado o pasto cortado. No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	30.00	14,215.97	81,031.01	0.00	426,478.99	507,510.00
21	JAM29	Recogedor de basura : Elaborado en plástico, con banda de goma y dientas barrescobas, mango con longitud mínima de 70 cm	30.00	5,624.37	32,058.91	0.00	168,731.09	200,790.00
22	JAM30	Café instantáneo granulado, por 170 gramos, presentación en frasco de vidrio	12.00	28,000.00	16,800.00	0.00	336,000.00	352,800.00
23	JAM31	Azúcar presentación en Kilo 200 sobres individuales de 5 gr en plásticos, de alta pureza.	52.00	8,402.86	21,847.43	0.00	436,948.57	458,796.00
24	JAM32	Aromáticas 100% hierva natural, sin calorías,singrasa, libre de cafeína. Surtidas, presentación caja por 20 bolsas, peso neto 18 gramos.Sabores: Limonaria, Canela, Manzanilla, Hierbabuena, Toronjil y Cidrón	100.00	3,036.13	57,686.55	0.00	303,613.45	361,300.00
25	JAM33	Vasos desechables en cartón biodegradable y ecológico, por 4 Onzas, paquete por 50 unidades, para agua	65.00	5,636.13	69,606.26	0.00	366,348.74	435,955.00
26	JAM34	Vasos desechables plástico por 12 onzas , presentación por 25 unidades	100.00	4,784.87	90,912.61	0.00	478,487.40	569,400.01
27	JAM35	Servilletas, cafetería , color blanco, presentación paquete por 100 unidades.	100.00	2,530.25	48,074.79	0.00	253,025.21	301,100.00
28	JAM36	Mescladores de madera paquete x 1000 unidades biodegradable y ecológico 11 cm largo. 5 mm ancho	32.00	9,291.60	56,492.91	0.00	297,331.09	353,824.00
29	JAM37	Detergente en polvo.: Jabón en polvo bolsa de 1000 gr para aseo con agentes blanqueadores	100.00	9,462.18	179,781.51	0.00	946,218.49	1,126,000.00
30	JAM40	Limpiador presentación líquida, peso 2000 ml, tipo institucional y doméstico, usos varios, fragancia lavanda. antibacterial, especial para pisos, paredes, puertas, baños, sanitarios, cocinas.	150.00	11,315.97	322,505.04	0.00	1,697,394.96	2,019,900.00
31	JAM41	Baldes : Elaborado en plástico con escurridor, capacidad de mínima de 10 litros, con manija móvil, con pico antiderrames, color amarillo	30.00	40,000.00	228,000.00	0.00	1,200,000.00	1,428,000.00
32	JAM42	Papel higiénico: Rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia	220.00	22,629.41	945,909.41	0.00	4,978,470.59	5,924,380.00

Total items: 32

Total Bruto	27,123,148.30
IVA 19%	3,773,749.18
IVA 5%	363,065.53
Total a Pagar	31,259,963.01

Valor en Letras:
Treinta y un millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y tres pesos m/cte con un cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-22 por $ 31,259,963.01

Observaciones:
CONTRATO No 34-14-23-0639 DE 2024. OBJETO "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068534382 aprobado en 20240404 prefijo FE desde el número 71 al 200 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 7,7

CUFE: 3427e09a80c03b2bf7f3cb603ba444d59a5f5933f0bcfcc866597ed6213da7ddb68f4c90bae5b5d3486be2e530cce175

MESAO DISTRIBUIDORA SAS
NIT 901.568.967-3
Calle 13A 64 50 Ofic. 403 E
Tel: (57) 3168688918
Cali - Colombia
mesaodistribuidora@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 81

Señores	MUNICIPIO DE JAMUNDI		
NIT	890.399.046-0	**Teléfono**	(602) 5190969 - Ext. 1063
Dirección	CARRERA 10 No 9-74	**Ciudad**	Jamundí - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2024, 11:33
Expedición	04/09/2024, 17:20
Vencimiento	11/09/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	JAM01	Jabón para loza con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto Limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%, disponible en mínimo (2) dos fragancias, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	30.00	25,163.87	143,434.03	0.00	754,915.97	898,350.00
2	JAM02	Café tostado y molido presentacion bolsa por 500 gramos	190.00	24,955.24	237,074.76	0.00	4,741,495.24	4,978,570.00
3	JAM03	Jabón en barra (azul) Composición de ácidos grasos de mínimo 50%.	80.00	2,800.00	42,560.00	0.00	224,000.00	266,560.00
4	JAM04	Jabón de dispensador para manos , con agente limpiador en una concentración mínima del 6%, con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2%, con agente humectante en una concentración mínima del 3%, PH entre 5,5 a 7 ,disponible en mínimo (2) dos fragancias	24.00	21,000.00	95,760.00	0.00	504,000.00	599,760.00
5	JAM06	Blanqueador o hipoclorito, solución con una concentración mínima del 5%, el envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	100.00	10,500.00	199,500.00	0.00	1,050,000.00	1,249,500.00
6	JAM07	Cera Polimérica; polimérica autobrillante. con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. neutra (para pisos de todos los colores), contenido mínimo de sólidos del 10%	100.00	33,600.00	638,400.00	0.00	3,360,000.00	3,998,400.00
7	JAM08	Bayetilla o dulce abrigo, en tela fileteada , 100% algodón y fibra natural, color blanco sin estampado, tamaño mínimo de 70 cm de largo por 45 cm de ancho	60.00	8,400.00	95,760.00	0.00	504,000.00	599,760.00
8	JAM09	Paño absorbente multiusos, material que no libera motas o pelusas, Interfoliado Reutilizable Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	80.00	4,284.03	65,117.31	0.00	342,722.69	407,840.00
9	JAM10	Esponjilla, doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva), tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	60.00	3,195.80	36,432.10	0.00	191,747.90	228,180.00
10	JAM11	Esponjilla abrasiva industrial tamaño 10 x 13 cms ideal para una variedad de tareas domésticas y de limpieza industrial.	30.00	2,042.02	11,639.50	0.00	61,260.50	72,900.00
11	JAM12	Escoba , cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm, área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca, con mango de madera de 140 cms aproximados de largo	60.00	7,000.00	79,800.00	0.00	420,000.00	499,800.00
12	JAM14	Trapero, elaborado con hilaza de algodón natural Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo, material de base en plástico con acople tipo rosca con mango de madera	60.00	11,000.00	125,400.00	0.00	660,000.00	785,400.00
13	JAM16	Bolsas plástica , elaboradas en polietileno de baja densidad de color verde Calibre de mínimo 1, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	300.00	2,377.31	135,506.72	0.00	713,193.28	848,700.00
14	JAM17	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color negro, Calibre de mínimo 2, tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	100.00	3,800.00	72,200.00	0.00	380,000.00	452,200.00
15	JAM18	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color verde, calibre de mínimo 2, tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	100.00	3,800.00	72,200.00	0.00	380,000.00	452,200.00
16	JAM19	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color blanco, calibre de mínimo 2, tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	100.00	3,800.00	72,200.00	0.00	380,000.00	452,200.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto	Vr. Total
17	JAM20	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color gris, Calibre de mínimo 2, tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	100.00	3,800.00	72,200.00	0.00	380,000.00	452,200.00
18	JAM21	Bolsas plástica, elaboradas en polietileno de baja densidad, de color negro, Calibre de mínimo 3, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	100.00	7,600.00	144,400.00	0.00	760,000.00	904,400.00
19	JAM26	Toallas desechables en Z , paquete x 150 unidades, sirve para todo tipo de dispensador de Toalla para manos en Z	100.00	7,500.00	142,500.00	0.00	750,000.00	892,500.00
20	JAM29	Recogedor de basura : Elaborado en plástico, con banda de goma y dientas barrescobas, mango con longitud mínima de 70 cm	30.00	5,624.37	32,058.91	0.00	168,731.09	200,790.00
21	JAM31	Azúcar presentación en Kilo 200 sobres individuales de 5 gr en plásticos, de alta pureza.	50.00	8,402.86	21,007.14	0.00	420,142.86	441,150.00
22	JAM32	Aromáticas 100% hierva natural, sin calorías,singrasa, libre de cafeína. Surtidas, presentación caja por 20 bolsas, peso neto 18 gramos.Sabores: Limonaria, Canela, Manzanilla, Hierbabuena, Toronjil y Cidrón	100.00	3,036.13	57,686.55	0.00	303,613.45	361,300.00
23	JAM33	Vasos desechables en cartón biodegradable y ecológico, por 4 Onzas, paquete por 50 unidades, para agua	50.00	5,636.13	53,543.28	0.00	281,806.72	335,350.00
24	JAM35	Servilletas, cafetería , color blanco, presentación paquete por 100 unidades.	100.00	2,530.25	48,074.79	0.00	253,025.21	301,100.00
25	JAM36	Mescladores de madera paquete x 1000 unidades biodegradable y ecológico 11 cm largo. 5 mm ancho	25.00	9,291.60	44,135.08	0.00	232,289.92	276,425.00
26	JAM37	Detergente en polvo.: Jabón en polvo bolsa de 1000 gr para aseo con agentes blanqueadores	150.00	9,462.18	269,672.27	0.00	1,419,327.73	1,689,000.00
27	JAM40	Limpiador presentación líquida, peso 2000 ml, tipo institucional y doméstico, usos varios, fragancia lavanda. antibacterial, especial para pisos, paredes, puertas, baños, sanitarios, cocinas.	185.00	11,315.97	397,756.22	0.00	2,093,453.78	2,491,210.00
28	JAM42	Papel higiénico: Rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia	60.00	22,629.41	257,975.29	0.00	1,357,764.71	1,615,740.00

Total items: 28

Total Bruto	23,087,491.05
IVA 19%	3,405,912.05
IVA 5%	258,081.90
Total a Pagar	26,751,485.00

Valor en Letras:
Veintiseis millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-11 por $ 26,751,485.00

Observaciones:
CONTRATO No 34-14-23-0639 de 2024. OBJETO "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE JAMUNDI".

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068534382 aprobado en 20240404 prefijo FE desde el número 71 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 7,7
CUFE: a7fe5c75d94a89119d07cdb822c5d5a781e56be6a65eb5c94c485d86e4b9eb85e4900b8a6aa3e63a518350a15f8f4e0b

58.011.448 01

DIAN
¡POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068534382

(415)7707212489984(8020) 001876406853438 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 6 8 9 6 7	3				

11. Razón social
MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CL 13 A 64 50 AP 403 E

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-04-05 / 05:49:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MESA RAMIREZ CARLOS HUMBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 94379335 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S

997. Fecha formalización 2024-04-05/17:49:24

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764068534382

(415)7707212489984(8020) 001876406853438 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 6 8 9 6 7	3				

11. Razón social
MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S CL 13 A 64 50 AP 403 E	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	71	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038273751

(415)7707212489984(8020) 000014103827375 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 9 6 7	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 A 64 50 AP 403 E

42. Correo electrónico mesaodistribuidora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 3 7 8 7 5 9 1	3 1 6 8 6 8 8 9 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 2 0 2 2 1	4 6 9 0	2 0 2 2 0 2 2 1	4 6 4 4	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 03 / 18 : 21: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MESA RAMIREZ CARLOS HUMBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141038273751

(415)7707212489984(8020) 000014103827375 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 9 6 7	3	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 1 4 3 3 4 9	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038273751

(415)7707212489984(8020) 000014103827375 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 8 9 6 7	3	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 3 7 9 3 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MESA	RAMIREZ	CARLOS	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2024 02:29:16 pm

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S
Nit.:	901568967-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1143349-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	22 de febrero de 2022
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 13 A # 64 - 50 AP 403 E
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	mesaodistribuidora@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6023787591
Teléfono comercial 2:	3168688918
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 13 A # 64 - 50 AP 403 E
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	mesaodistribuidora@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6023787591
Teléfono para notificación 2:	3168688918
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de febrero de 2022 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022 con el No. 2956 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto principal desarrollar las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal celebrar contratos con personas naturales o jurídicas y entidades públicas o privadas, ya sean nacionales o internacionales; La organización, logística, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones de todo tipo, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. enajenar y gravar sus bienes muebles e inmuebles para garantizar el cumplimiento de obligaciones a su cargo celebrando de ser necesario toda clase de operaciones de crédito con entidades crediticias y del sector financiero; suministrar alimentación a todo consto a entidades públicas y privadas y al personal relacionado con cualquier actividad como fiestas, banquetes, reuniones, convenciones y cualquier evento comercial, social, profesional y/o comercial; licitar para la firma de contratos con entidades privadas, oficiales o estatales a nivel nacional e internacional; dictar cursos y capacitaciones para todo tipo de empresas públicas y privadas en todas las áreas y artes existentes; la sociedad podrá transformarse, asociarse, incorporarse o fusionarse con cualquier otra sociedad de objeto social que comprendan actividades similares, auxiliares o complementarias que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la sociedad; plantear y ejecutar proyectos c ingeniería mediante la elaboración de anteproyectos, diseños, estudios de factibilidad, interventorías, asesorías, consultorías y acompañamiento, mediante la promoción, firma y renovación de contratos en administración o representación de sociedades nacionales y extranjeras dedicadas a explotar igual o similar objeto social. La Construcción de obras de Ingeniería Civil, consultoría técnica de arquitectura e ingeniería. Actividades de servicios, agrícolas y ganaderos, Así mismo, podrá realizar Asesorías en todos los ámbitos de la salud, auditorias de cuentas médicas y de calidad, concurrencia para monitoreo de pertinencia y racionalidad , asistencia en pre facturación, asistencia para verificación de estándares de habilitación según resolución emitida por el ministerio de la salud y protección social, asistencia en elaboración, ejecución seguimiento y monitoreo de planes de gestión según resolución, realización asistencia técnica a proyectos sociales, productivos administrativos y ambientales, la formulación, recuperación de cartera, asesorías en salud a EPS e PS y empresas sociales del estado, auditoría de cuentas y de calidad, auditoria de régimen

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

subsidiado, asesorías en seguridad industrial, asesorías en promoción y prevención, asesorías jurídicas, asesorías en seguridad industrial, asesorías contables, comercio al por mayor de insumos, instrumental y equipos biomédicos y odontológicos, comercio al por mayor de prendas de vestir de todo tipo como ropa, vestuario médico, uniformes entre otros y sus accesorios, comercio al por mayor de todo tipo de calzado bien sea deportivo o industrial, comercio al por mayor de computadores y mantenimientos de los mismos. comercio al por mayor de muebles para oficina, muebles para el hogar, muebles y escritorios para instituciones educativas, de educación superior y de educación especial; comercio de aires acondicionados, y todo tipo de electrodomésticos, maquinaria y equipo; comercio al por mayor de semaforización sus partes y accesorios, comercio al por mayor de productos de aseo y limpieza, comercio al por mayor de tintas para impresora, comercio por mayor de papelería en general, comercio al por mayor de elementos y equipos deportivos; comercio al por mayor de instrumentos musicales; comercio al por mayor de equipo. de bricolaje, y maquinaria para la agricultura; comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, comercio al por mayor de aparatos ortopédicos y protésicos, comercio al por mayor de ropa industrial, señalizaciones; comercio al por mayor y menor de todo tipo de vehículo automotor llámese automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, velocípedos de cuatro y dos ruedas, también Comercio de repuestos partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) llantas para vehículo automotores, mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada, comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de productos agrícolas y ganaderos, Comercio al por mayor de productos alimenticios para consumo humano y consumo animal. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Comercio al por mayor cJe productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, Comercio al por mayor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículo automotores, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción., comercio al por mayor de kit escolares, diseño, edición e impresión, encuadernaciones, comercio al por mayor de libros folletos, revistas y otras publicaciones, comercio al por mayor de toda clase de vehículos terrestres, comercio al por mayor de vehículos especiales como ambulancias, casas rodantes y demás, comercio al por mayor de equipos de comunicación, prestar los servicios de suministro individual de alojamiento en hoteles, alquiler de vehículos, carro tanques, campamentos y otro tipo de hospedaje no permanente. Prestar los servicios de apoyo logístico diseño, montaje, realización o dirección de todo tipo de eventos y convenciones sociales, públicos o privados, servicios en salud y promoción del bienestar humano.

Impresión de periódicos impresión de productos editoriales, impresión de artículos escolares y de oficina, impresión de valores, impresión litográfica de envases, empaque y embalaje, impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, impresión de materiales publicitarios, tipografía y litografías, fotograbado, cincograbado, estereotipia y trabajos de excavación, cimentación y demás trabajos de preparación de construcción de obras civiles, hormigonado para edificaciones de uso residencial, otras actividades de la construcción de vivienda nueva para uso residencial de tipo familiar o multifamiliar hormigonado para construcción de edificaciones con destino no residencial otras actividades de la construcción de edificaciones con destino no residencial como bodegas, fabricas, plantas industriales, bancos, etcétera, ampliaciones, mantenimiento y reformas completas de carreteras y calles, construcción, reformas eléctricas, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras y redes hidráulicas,

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción, mantenimiento y reparaciones completas de líneas de ferrocarril y metros, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de puentes, canales y muelles, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aeropuertos, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de centrales hidroeléctricas, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de aéreas deportivas, instalación de pilotes, construcción, mantenimiento y reparaciones completas de obras de ingeniería civil, marítimas, dragado y eliminación de rocas, mantenimiento de vías y prados, mantenimiento y reparaciones de estructuras metálicas, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, instalación, mantenimiento y reparaciones de sistemas eléctricos y electrónicos, instalación de equipos y antenas de radiotransmisión, trabajos de instalación de equipos, instalación de sistemas de acondicionamiento de aire, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores y escaleras móviles, instalación de aislamientos térmicos, eléctrico, hídrico y sonoro, otros trabajos de acondicionamiento, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, instalación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etcétera, para la terminación de muros y pisos trabajos de pintura y conexos instalación de alfombras, instalación de papel de colgadura y conexos, otros trabajos de terminación y acabado, instalaciones decorativas carpintería final, instalación de elementos de ornamentación, instalación y mantenimiento de chimeneas, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, comercio de vehículos automotores nuevos, comercio al por mayor y al por menor de medicamentos para uso humano, servicio de inyecto logia, comercio al por mayor y al por menor de productos de cosmetología, comercio al por mayor y al por menor de drogas y medicinas para uso veterinario, comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos especiales, como ambulancias, casas rodantes, microbuses, etcétera, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, reparación eléctrica de automóviles, cervaticas, comercio departes, piezas (automotores) y asesorías (lujos) para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de vidrio para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores, comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y des sus partes. piezas y aseso ríos, comercio al por mayor y al por menor de combustible para automotores, comercio al por mayor y al por menor a cambio de una retribución o por contrata de productos agrícolas (excepto café) y sus productos, comercio al por mayor o al por menor de productos manufacturados, comercio al por mayor o al por menor a cambio de una retribución o por contrata de productos ncp, comercio al por mayor o al por menor de materias primas, productos agrícolas y pecuarios, acepto café y flores, comercio al por mayor y al por menor de granos y cereales, comercio al por mayor y al por menor de productos vegetales en bruto, comercio al por mayor y al por menor de materias primas pecuarias, comercio al por mayor y al por menor de ganado, comercio al por mayor y al por menor de materias primas pecuarias tales como cueros y pieles, comercio al por mayor y al por menor de otros animales domésticos, comercio al por mayor y al por menor de dulces, azúcar y derivados, comercio al por mayor y al por menor de carnes frescas, comercio al por mayor y al por menor de carnes frías no envasadas, jamones, tocinetas, salchichas, etcétera, comercio al 'r mayor y al por menor de la leche, comercio al por mayor y al por menor de pescados, crustáceos, moluscos y mariscos, comercio al por mayor y al por menor de aceites y grasas animales y vegetales comestibles, comercio al por mayor y al por menor de pastas alimenticias y levadura, comercio al por mayor y al por menor de sal, comercio al por mayor y al por menor de productos vegetarianos, comercio al por

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

juguetería electrónica, comercio al por mayor y al por menor de artículos ópticos y fotográficos, comercio al por mayor y al por menor de artículos de metales preciosos, joyería y relojería, comercio al por mayor y al por menor de productos de limpieza de uso doméstico, comercio al por mayor y al por menor de cajas fuertes, comercio al por mayor y al por menor de empaques de madera, comercio al por mayor y al por menor de empaques papel y cartón, comercio al por mayor y al por menor de toda clase de artesanías, comercio al por mayor y al por menor de madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosines y otros, comercio al por mayor y al por menor de vidrios y espejos, comercio al por mayor y al por menor de tornillos especiales, comercio al por mayor y al por menor de toda clase de pinturas, barnices, lacas y productos conexos, venta ak por mayor y al por menor de gasolina y lubricantes, comercio al por mayor y al por menor de grasas, aceites, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, comercio al por mayor y al por menor de abonos , plaguicidas y otros productos quimifico similares de uso agropecuario, comercio al por mayor y al por menor de productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria agrícola , comercio al por mayor y al por menor de herramientas, manuales agrícolas y de jardinería, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para trabajar los metales y la madera, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para minería, construcción e ingeniería civil, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la industria textil y la confección, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la industria del cuero y pieles, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la industria del caucho, plástico y sus productos, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la industria del papel y equipo de imprenta, comercio al por mayor y al por menor de partes y piezas y accesorios para la agricultura, construcción y la industria, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, comercio al por mayor y al por menor de para la industria química, comercio al por mayor y al por menor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios, comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de muebles para oficina, comercio al por mayor y al por menor de generadores, transformadores eléctricos, sus partes y piezas, comercio al por mayor y al por menor de motores, turbinas y piezas, comercio al por mayor y al por menor de bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos de medición, verificación, análisis y piezas, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos de medición, verificación, análisis, navegación y suministros, comercio al por mayor y al por menor de equipos a base de energía solar, comercio al por mayor y al por menor de máquina para lavar botellas, embalar, pesar y pulverizar, comercio al por mayor y al por menor de aparatos para parques de atracciones mecánicas, comercio al por mayor y al por menor de extintores contra incendios, comercio al por mayor y al por menor de pilas, cables, eléctricos con aislamiento hilos y alambres, comercio al por mayor y al por menor de dispositivos para empalme, corte aislamientos, protección o conexión de circuitos eléctricos, comercio al por mayor y al por menor de timbres y alarmas, comercio al por mayor y al por menor de equipos y repuestos para telecomunicaciones, comercio al por mayor y al por menor de equipos y componentes electrónicos, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria y repuestos para la industria del frio, comercio al por mayor y al por menor de maquinaria y aparatos eléctricos, comercio al por mayor y al por menor de equipos para saunas y yacusis, en establecimientos especializados, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos agropecuarios, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de uso industrial, comercio al por mayor y al por menor de

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mayor y al por menor de frutas , legumbres y tubérculos, comercio al por mayor y al por menor de huevos, comercio al por mayor y al por menor de materia prima para industria alimentaria, comercio al por mayor y al por menor de productos de panadería y bizcochería, comercio al por mayor y al por menor de bebidas alcohólicas, comercio al por mayor y al por menor de bebidas no alcohólicas, comercio al por mayor y al por menor de cigarrillos, cigarros, picadura, rape, tabaco para mascar, etcétera, comercio al por mayor y al por menor de hilos e hilazas, sintéticas, comercio al por mayor y al por menor de telas, paños de fibras naturales y sintéticas, comercio al por mayor ' al por menor de encajes, y artículos de pasamanería, comercio al por mayor y al pcr menor de tejidos de lana y algodón, comercio al por mayor y al por menor de frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, Comercio al por menor y por mayor de camas, base camas, camarotes, colchones, colchonetas, somieres, espuma para colchonetas y cojines, almohadas y cojines, todo lo relacionado a ropa de cama, sabanas, cobijas, fundas para almohadas, sobrecamas y cubrecamas. Comercio al por mayor y por menor de cortinas, cenefas y similares, comercio al por mayor y al por menor de sacos, talegos para envases o empaques de cualquier material textil, comercio al por mayor y al por menor de empaques de cabuya, comercio al por mayor y al por menor de vestidos para dama, caballero y niño, comercio al por mayor y al por menor de accesorios del vestido, comercio al por mayor y al por menor de ropa de trabajo para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor y al por menor de ropa deportiva, comercio al por mayor y al por menor de ropa de ética para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor y al por menor de ropa de dormir para hombre, mujer y niño, comercio al por mayor y al por menor de prendas de vestir de cuero y sus accesorios, comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de calzado deportivo, comercio al por mayor y al por menor de electrodomésticos, como refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, aspiradoras, estufas, etcétera, comercio al por mayor y al por menor de equipos de radio y televisión, comercio al por mayor y al por menor de cubiertos, vajillas, cristalería, comercio al por mayor y al por menor de artículos de iluminación, comercio al por mayor y al por menor de elementos de decoración, comercio al por mayor y al por menor de muebles construidos en cualquier material, excepto los muebles para oficina, comercio al por mayor y al m por menor de accesorios para el hogar y restaurantes, comercio al por mayor y al por menor de accesorios y repuestos para electrodomésticos, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos musicales , discos, partituras, y cintas grabadas, comercio al por mayor y al por menor de productos de uso personal, dentífrico, champú, fijadores, jabones de tocador etcétera, comercio al por mayor y al por menor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de medicina, cirugía y ortopedia, comercio al por mayor y al por menor de equipos, aparatos, instrumentos de odontología, comercio al por mayor y al por menor de equipos, aparatos, instrumentos y accesorios de veterinaria, comercio al por mayor y al por menor de instrumentos científico y de laboratorio, comercio al por mayor y al por menor de aparatos de rayos x y electroterapia en establecimientos especializados, comercio al por mayor y al por menor de productos a base de papel y cartón: cuadernos, libretas, etcétera, comercio al por mayor y al por menor de revistas y periódicos, comercio al por mayor y al por menor de artículos varios: (lápices, borradores, etcétera), comercio al por mayor y al por menor de libros y textos, comercio al por mayor y al por menor de accesorios de viajes (maletas, maletines y bolsos), comercio al por mayor y al por menor de guarnicionería, comercio al por mayor y al por menor de artículos deportivos, comercio al por mayor y al por menor de juguetería plástica, comercio al por mayor y al por menor de juguetería metálica, comercio al por mayor y al por menor de juguetería de madera, comercio al por mayor y al por menor de juguetería artesanal, comercio al por mayor y al por menor de

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acumuladores eléctricos (baterías para automotores), alojamiento de hoteles, alojamiento de hostales, alojamiento de apartamentos, servicios de reproducción, impresión heliográficas, fotocopias, actividades de contratación de actores y artistas, actividades de contratación para eventos especiales. Además también se prestaran servicio de aseo y cafetería, servicios generales, aseo hospitalario, mantenimiento y limpieza de instalaciones, lavado, limpieza y desinfección de clínicas, lavandería hospitalaria, poda de árboles, fumigación, suministro de insumos, equipos y elementos para la prestación del servicio integral de aseo cafetería, jardinería y mantenimiento, lavado y desinfección de tanques o depósitos de agua, administración, operación y mantenimiento de sistemas de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefonía. Aseo, petróleos y sus derivados, recolección de basuras y destino final. Rellenos sanitarios y ornatos. Asesoría de gestión ambiental, salud ocupacional y selección de personal. Celebrar y ejecutar proyectos de tipo ambiental y/o eco turísticos. Actividades de apoyo a la educación y limpieza general de interior de edificios, servicios técnicos administrativos y suministros de insumos, equipos, elementos para la prestación del servicio integrado de aseo, cafetería, jardinería y mantenimiento en general.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$1,000,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$20,000,000
No. de acciones:	20
Valor nominal:	$1,000,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$20,000,000
No. de acciones:	20
Valor nominal:	$1,000,000

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de febrero de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2022 con el No. 2956 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO MESA RAMIREZ	C.C.94379335

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 21 de Febrero de 2022
Inscripción: 22 de Febrero de 2022 No. 2957 del Libro IX

Consta la Situación de Control:

Controlante: Carlos Humberto Mesa Ramirez
Cedula: 94379335
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: comercio al por mayor de computadores equipos periféricos y programas.

Subordinada: Mesao Distribuidora S.A.S
Nit: 901568967-3
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas

Así mismo realizar además, cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto de Control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 22 de Febrero de 2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4644
Otras actividades Código CIIU: 4659

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	MESAO DISTRIBUIDORA S A S
Matrícula No.:	977151-2
Fecha de matricula:	14 de febrero de 2017
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 1 B # 61 - 34
Municipio:	Cali

Nombre:	MESAO DISTRIBUIDORA S.A.S
Matrícula No.:	1219501-2
Fecha de matricula:	03 de mayo de 2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CR 7 18 26 P 2 AP 1
Municipio:	Jamundi

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $372,997,551

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Recibo No. 9635441, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824P9YGVI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Miércoles,11 de septiembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MESAO DISTRIBUIDORA SAS** identificado(a) con NIT. **901568967** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	716-000035-91	2022/07/22	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO